

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES**

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Derechos Sociales prepara un refuerzo para la inserción de personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años

*Las entidades especializadas interesadas en prestar este servicio pueden solicitar ayudas hasta el 29 de octubre*

Lunes, 08 de octubre de 2018

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ha publicado en el [Boletín Oficial de Navarra](#) de este lunes una [nueva convocatoria de ayudas](#) a entidades especializadas para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años.

En concreto, a través de esta línea, Empleo ha diseñado un servicio de atención individualizada a través de un tutor o tutora que pondrá en contacto a empresas con personas que previamente han pasado por los servicios de orientación del SNE-NL.

Las personas desempleadas podrán permanecer en el programa hasta el 31 de octubre de 2019 y las entidades realizarán labores de prospección en empresas, para localizar puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por estas personas.

Además, les proporcionarán formación prelaboral (habilidades profesionales y personales) y técnica muy ligada a las demandas de las empresas y a la actualización de experiencias previas. Y, tras encontrar empleo, un seguimiento de dos meses para labores de apoyo.

El presupuesto disponible es de 150.000 euros en 2018 y 300.000, ampliables, en 2019, lo que da capacidad para atender a aproximadamente 220 personas. El plazo para presentar solicitudes concluye el 29 de octubre.

El SNE-NL lanza esta convocatoria para que las personas desempleadas de larga duración de más edad cuenten con un recurso más específico y no se queden atrás en el proceso de recuperación económica. “Su atención es crucial. Con la prolongación del desempleo se pierden paulatinamente las posibilidades de inserción en el mercado laboral” y la edad es un factor que incide en la dificultad de la inserción laboral, indica la convocatoria.

Las áreas de formación serán principalmente: comercial y cualquier otra que la entidad beneficiaria considere oportuno proponer, teniendo en cuenta la formación, la experiencia previa de las personas y las necesidades detectadas en las empresas (atención al cliente, escaparatismo, etc); industrial (soldadura); laboral y RRHH (contratación, Nominaplus); sociosanitaria (cuidados asistenciales); electricidad y

energía; gestión administrativa; informática; restauración – cocina; logística y almacén; y servicios generales. También habrá formación en otras competencias: confianza, compromiso, herramientas de búsqueda de empleo, y objetivo profesional.

Para realizar las tareas asignadas, Empleo financiará la contratación de una tutora o tutor encargada o encargado de coordinar las actividades y acompañar de forma personalizada a las personas desempleadas durante todo el proceso, hasta la inserción (plazo para conseguirla hasta el 31 de octubre de 2019).

Podrán acceder a este programa aquellas personas mayores de 45 años que lleven inscritas como demandantes de empleo al menos 360 días en 540 jornadas y cuenten ya con un diagnóstico de empleabilidad, realizado por el SNE-NL o las entidades especializadas contratadas para este fin. La entidad beneficiaria podrá solicitar al SNE-NL, una relación de personas destinatarias del programa. En todo caso, las entidades beneficiarias deberán admitir como personas destinatarias a aquellas derivadas por este organismo.

El SNE-NL subvencionará los gastos de personal con hasta 35.270 euros (habrá un tutor o tutora por cada 45 personas desempleadas), formación (1.000 horas por tutor o tutora, con 20.400 euros de subvención), y gastos generales (material técnico, de oficina, arrendamiento) de hasta el 15% de la subvención por gasto de personal.

En la valoración, puntuará el porcentaje de inserción previsto, la experiencia de la entidad, el perfil técnico, la prestación del servicio en diferentes zonas de Navarra, o el sistema de evaluación. La subvención máxima por entidad es de 126.000 euros.

Esta actuación se complementa con los [incentivos](#) del SNE-NL a la contratación de estas personas en empresas, con 300.000 euros disponibles y ayudas que oscilan entre los 550 y los 1.000 euros mensuales, hasta un máximo de 12 meses, dependiendo de la duración del contrato y si es hombre o mujer.